



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Mtra. Ana Margarita Romo Ortega Fecha de Elaboración: 30/09/2016
Consecutivo por Área: 153
Delegación: Estado de México
Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial
Comisionado:

Ortiz	Flores	Federico
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 27/09/2016 al 27/09/2016
Lugar: Domicilio Conocido Camino Viejo a San Agustín, Ejido Atlatongo, Teotihuacan, Estado de México

Objeto de la Comisión:

Asistir al muestreo del sitio contaminado con natas geladas de pintura (aproximadamente 1400 metros cuadrados) del Considerando VIII de la Resolución Administrativa No. PFFA717.1/2C.27.1/005427/2012 del 11 de septiembre de 2012.

Síntesis:

El 27 de septiembre del año en curso, a las 12:00 hrs. se asistió al domicilio conocido camino viejo a San Agustín, Ejido Atlatongo, Teotihuacan, Estado de México, para estar presentes en la toma de muestras de suelo presuntamente contaminado con natas geladas de pintura (aproximadamente 1400 metros cuadrados), revisando las acreditaciones ante EMA del Laboratorio designado para la toma de muestras; así como, del que realizará los análisis.

Conclusión:

Aproximadamente a las 16:30 hrs. se terminó con la toma de muestras, las cuales fueron supervisadas por los inspectores que asistieron y un servidor.

Resultados Obtenidos:

Levantamiento del acta de inspección No. 254, en la cual quedaron establecidas las actividades realizadas en la comisión.

Contribución:

El acta de inspección No. 254 será turnada a la Subdelegación Jurídica para continuar con el Procedimiento Administrativo en contra de Rosendo Rodríguez Hernández en materia de residuos peligrosos - suelo y en caso de estar contaminado el suelo se proceda con la solicitud de remediación del mismo.

Atentamente

Ing. Federico Ortiz Flores

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

Mtra. Ana Margarita Romo Ortega

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.